

Principios de nuestro Código de Conducta

1. Nuestro compromiso con la integridad

- a) En Blue Yonder, cumplimos con nuestro Código de Conducta, las políticas corporativas de Blue Yonder y todas las leyes aplicables. A la hora de tomar decisiones, nos basamos en estos estándares y tenemos en cuenta los valores de nuestra organización, así como nuestro compromiso con el hecho de hacer lo correcto.
- b) Alzamos la voz cuando tenemos preguntas e inquietudes, e informamos los problemas a nuestro gerente, al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento Legal o mediante nuestra [línea de ética de BY](#). Blue Yonder no tolera las represalias de ningún tipo contra las personas que alzan la voz, por lo que aquellos que tomen represalias quedarán sujetos a las medidas disciplinarias correspondientes.
- c) Cuando se realizan informes, Blue Yonder actúa de manera sistemática para revisar e investigar dichos informes y resolverlos de manera adecuada.
- d) Esperamos que todos respeten nuestro Código y que nuestros gerentes de Blue Yonder sean un ejemplo a seguir. Para ello, los gerentes deben demostrar una actitud receptiva y la mejor predisposición para responder preguntas y elevar inquietudes.

2. Nuestro compromiso con los miembros de nuestro equipo

- a) Mantenemos un lugar de trabajo respetuoso y trabajamos juntos como equipo. No discriminamos ni acosamos, y alzamos la voz cuando observamos una conducta abusiva.
- b) Mantenemos un lugar de trabajo saludable y seguro.
- c) Protegemos los datos personales y solo recopilamos, transferimos y usamos dicha información con fines comerciales específicos, de conformidad con la ley aplicable.

3. Nuestro compromiso con Blue Yonder

- a) Evitamos los conflictos de intereses reales o potenciales donde nuestros intereses personales interfieren en los de Blue Yonder, los informamos a nuestro gerente, al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento Legal o mediante nuestra línea de ética de Blue Yonder, y buscamos resolver los problemas potenciales que surjan.
- b) Cumplimos con todos los procedimientos de conservación de registros y nos aseguramos de que todos los informes contables y financieros sean precisos y completos.
- c) Mantenemos la confidencialidad y protegemos la información confidencial y de propiedad exclusiva que pertenece a Blue Yonder y a sus clientes, socios y otros terceros.
- d) Hacemos uso de los activos de Blue Yonder y los preservamos de forma cuidadosa con el fin de desarrollar las actividades comerciales de Blue Yonder. Además, comprendemos que, si bien podemos utilizar los recursos de manera limitada y personal, no podemos esperar que se respete el derecho a la privacidad cuando usamos los activos y sistemas de Blue Yonder.
- e) No hablamos en nombre de Blue Yonder a menos que tengamos autorización para hacerlo, y somos cuidadosos y atentos cuando usamos las redes sociales y hablamos o nos comunicamos públicamente de alguna otra manera.

4. Nuestro compromiso con los clientes y las comunidades

- a) No ofrecemos sobornos. No aceptamos sobornos. No trabajamos con socios u otros terceros que ofrezcan sobornos o participen en prácticas corruptas.
- b) Somos cuidadosos y atentos cuando ofrecemos regalos modestos y actividades de entretenimiento razonables. Mantenemos registros precisos de los gastos relacionados con los regalos y el entretenimiento.
- c) Participamos de una competencia justa y abierta. No hacemos acuerdos con nuestros competidores para fijar precios o condiciones, ni convenimos de otra manera dividir o asignar actividades comerciales.
- d) Respetamos todas las leyes relativas al comercio. Cumplimos con las normas de sanciones y nos aseguramos de respetar todas las reglamentaciones aplicables a la exportación en lo que respecta a nuestros productos, servicios y tecnología.
- e) Conservamos y protegemos los activos de los clientes y otros terceros que tenemos a nuestro cargo o cuidado. No violamos los derechos de propiedad intelectual de terceros y preservamos la confidencialidad y privacidad de los datos de nuestros socios.
- f) Estamos atentos a las señales de lavado de dinero e informamos cualquier inquietud de manera apropiada.
- g) Participamos en actividades políticas durante nuestro tiempo libre y no sugerimos ni reclamamos el apoyo de Blue Yonder a determinados asuntos, candidatos o campañas.

5. Exención

- a) No se permite la exención de las disposiciones de nuestro Código, excepto que la Junta Directiva determine lo contrario en lo que respecta a funcionarios y directores, o salvo que el director ejecutivo determine lo contrario en lo que respecta a los asociados.

6. ¡Alce la voz!

- a) El cumplimiento de nuestro Código, nuestras políticas y la ley exige que todos estemos familiarizados con los estándares que se aplican a nuestras funciones, y que estemos listos para alzar la voz cuando tengamos alguna pregunta o inquietud.
- b) Contamos con una gran cantidad de recursos a los que podemos acudir: por ejemplo, nuestro gerente, el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento Legal y la [línea de ética de BY](#).

[Puede encontrar el Código de Conducta de Blue Yonder aquí.](#)